



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

*El Sr. Gobernador de Navarra con fecha 15 del corriente me dice lo que copio.*

Con objeto de averiguar el paradero de los ladrones que en la noche del 3 de Febrero último robaron á varios vecinos del pueblo de Alzoriz, y suponiendo segun han manifestado los sugetos robados que los referidos ladrones á juzgar por su traje deben pertenecer á esa provincia; espero se sirva V. S. disponer se inserte en el boletin oficial la adjunta nota con el número, señas y objetos robados á fin de que por los dependientes de su autoridad se logre la captura de los mismos, en cuyo caso ruego á V. S. se digne darme el oportuno aviso para los efectos consiguientes.

*Nota de los efectos robados y del número y señas de los ladrones.*

### DINERO Y EFECTOS ROBADOS.

Cinco onzas y media, en dos medias onzas, napoleones, pesetas y reales; un macho de tres años, pelo entre negro y castaño, alzada siete palmos y medio navarros, pelado en un trozo pequeño del cuello y pecho con su baste, media manta y cabezada nueva con una chapa de bronce amarilla, una anguarina nueva de paño de Roncal, dos pares de alforjas de lana, carreteadas, dos servilletas una con listas encarnadas, tres libras de bazo, cuatro libras de chocolate, medio ciento de sardinas, un pañuelo de algodón ó hilo azul con listas con las iniciales F. y E., nueve libras de abadejo, dos almudes de aluvas: ocho duros y medio en napoleones y pesetas, dos sacos de estopa blancos marcados con una M. á cada uno de sus cuadrillos, el uno vacío y el otro con dos robos de salvado, un par de zapatos nuevos de mujer, una cabezada de caballo nueva con crucero en la frente tachuelado y con puntos de grana, un par de estribos con sus correas, una servilleta, un pañuelo de bolsillo de percal de fondo oscuro con cenefa, un pretal de caballería usado, una navaja de afeitar, otra de bolsillo con mango de cuerno negro con dos virolas amarillas en los cabos, marcada la hoja con 33: una peseta en plata y algunas tresenas, un pañuelo de per-

cal fondo oscuro con cenefa.

### NUMERO Y SEÑAS DE LOS LADRONES.

Eran cinco, cuatro de ellos armados de trabucos cortos: uno bajo de estatura de unos treinta años, vestido de chaqueta y pantalon de paño, borceguies y boina azul con una pequeña borla: otro tambien de estatura baja de poco mas de treinta años, vestia calzon negrusco, medias y borceguies, una capa de paño negro usada bastante corta y una gorra de pelo en la cabeza: otro de estatura alta, vestido con calzoncillo, y calzon sobre él, medias y borceguies, una manta aragonesa blanca, con listas negras ó azules, y un gorro encarnado á lo catalan en la cabeza: otro de estatura regular de poco mas de veinte y cinco años, vestido de pantalon de maon con barras ó listas, borceguies, manta encarnada y pañuelo ó toca en la cabeza: y el quinto mas anciano que todos los demas, sin que sobre este hayan podido dar otra seña; pareciendo que todos segun sus acentos y tendencias, eran procedentes de la rivera.

*Encargo por tanto á los SS. Alcaldes, guardia civil y carabineros la busca y captura de los ladrones con los efectos robados. Logroño 20 de Abril de 1855.—Francisco Latasa.*

Encargo á los Sres Alcaldes de los pueblos de esta provincia que en el término de ocho dias se sirvan remitir á este Gobierno ó á la Comisaria de Montes los estados semestrales correspondientes desde 1.º de Octubre del año último hasta el 31 de Marzo proximo posado para formar el general segun está mandado por la Direccion del ramo. Logroño 18 de Abril de 1855.—Francisco Latasa.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

#### Cobranza de contribuciones directas.

La empresa de recaudacion de las contribuciones territorial é industrial á cargo de D. Blas Abeitua y compañía, ha nombrado con fecha 10 del que rige al Socio de la misma D. Bernabé Monforte para que la represente en todos los asuntos concernientes á la

cobranza de las espresadas contribuciones correspondientes al año actual en los 42 pueblos que abraza el contrato y se espresaron en circular de esta dependencia de 16 del mes anterior que se halla inserta en el Boletín de 19 del referido mes número 36

Lo que esta Administracion ha creído oportuno anunciar en este periódico oficial con objeto de que los Sres. Alcaldes y los Ayuntamientos de los pueblos contratados reconozcan al indicado sugeto como tal representante y tanto á él como á sus delegados les presten los auxilios que con arreglo á las instrucciones y órdenes vigentes reclamaren. Logroño 17 de Abril de 1855.—*Fermin Aranzana.*

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Se halla vacante la escuela de niños del pueblo de Pinillos de Cameros, cuya dotacion consiste en mil reales, diez y seis fanegas de trigo, casa para vivir y cincuenta cargas de leña, teniendo que desempeñar tambien por estas mismas cantidades los cargos de Secretario de Ayuntamiento y Sacristan. Los aspirantes disigirán sus solicitudes á la Secretaria de esta Comision acompañadas de los documentos correspondientes en el preciso término de treinta dias. Logroño 9 de Abril de 1855.—E. P., *Francisco Lataza*

REPARTO PARA GASTOS DEL JUZGADO DE LOGROÑO.

En el repartimiento grado por esta Alcaldía constitucional entre los pueblos de este partido judicial para atender á la manutencion de los presos pobres y demas gastos de esta cárcel en todo el corriente año, ha correspondido á cada uno de aquellos el cupo que se les señala á continuacion, el cual deberán entregar en la Depositaria de dichos fondos por trimestres adelantados.

PUEBLOS	Vecinos.	Rs. mrs.
Agoncillo.	111	666
Albelda.	205	230
Alberite.	162	972
Arrubál.	34	204
Cenicero.	420	2520
Clavijo.	88	528
Gollado.	26	74
Bucesta.	6	
Reinares.	11	444
Santa Cecilia	24	
Santa Marina	7	
Daroca.	33	98
Entrena.	178	1068
Fuenmayor.	530	3180
Hornos.	44	264
Jubera.	38	92
S. Bartolome.	13	
S. Martin.	9	
Santa Engracia.	32	240
Lagunilla.	160	
Ventas Blancas.	80	1440
Lardero.	242	
Leza de Rio Leza.	60	360

Logroño	1869		
Cortijo (El)	90	1997	11982
Varea	38		
Murillo de Rio Leza,		309	1854
Medrano.		83	498
Nalda.	304	379	2274
Islallana.	75		
Navarrete		464	2784
Ribaflecha		336	2016
Sojuela.		56	336
Sorzano.		103	618
Sotes.		90	540
Torremontalbo.		23	138
Somalo		9	54
Viguera.	300		
Castañares	9 1/2	323	1938
Panzares.	13 1/2		
Villamediana.		232	1392
Zenzano.	22		
Villanueva de S. Prudencio	11	33	198
<b>TOTALES.</b>		<b>6950</b>	<b>40600</b>

Logroño 9 de Abril de 1855.—El Alcalde, Juan Diez.

ANUNCIOS.

Anuncio de traslacion de Feria en Santo Domingo de la Calzada.

El Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad ha determinado trasladar la feria titulada *Del Santo* que se celebra el 19 de Mayo al dia 13 del mismo con el objeto de que los concurrentes á la festividad del Santo Patrono que se celebra el 12 de dicho Mayo puedan participar tambien de la Feria.

La Calzada Abril 20 de 1855.—El P. Ricardo de Tejada.—Por acuerdo del M. I. A., Pedro Cleto Zuazo, Secretario.

El Ayuntamiento de Rodezno, con la autorizacion competente saca á público remate que se celebrará en la sala consistorial de dicho pueblo el dia 29 del presente mes de Abril y bajo las condiciones que en el acto estarán de manifiesto, la construccion de un camino carretera desde el pueblo á las cuevas.

Se halla vacante el partido de Cirujano de esta villa y la de Daroca, su dotacion consiste en cien fanegas de trigo satisfechas en la Setiembre por sus respectivos Ayuntamientos, dando Medrano setenta y tres fanegas y Daroca veinte y siete. Tiene obligacion de afeytar, fuera de las casas particulares que es por retribucion separada, y subir dos veces á la semana á dicha villa. Los pretendientes dirigirán las solicitudes francas de porte á esta Alcaldía en el término de un mes, á contar desde el dia en que se anuncie por el Boletín oficial de la provincia. Medrano 17 de Abril de 1855.—El Alcalde, Gregorio Cerrolaza